



Municipalidad de La Molina

ACUERDO DE CONCEJO N° 113-2024/MDLM

La Molina, 29 de octubre del 2024

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 011-2024-EUGG, presentada el 29 de octubre del 2024, por el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, mediante la cual solicita licencia por los días del 01 al 15 de noviembre de 2024, por motivos estrictamente personales e impostergables; y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, mediante Carta N° 011-2024-MDLM-EUGG, presentada el 29 de octubre del 2024, solicita licencia por los días del 01 al 15 de noviembre de 2024, por motivos estrictamente personales e impostergables;

Que, el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, es competencia del Gobierno Municipal emitir Acuerdos de Concejo, conforme a lo prescrito en el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la licencia solicitada por el señor Alcalde **ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA**, del 01 al 15 de noviembre del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el Despacho de Alcaldía, al primer regidor hábil, conforme a lo establecido en el artículo 24° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, a partir del 01 de noviembre del 2024, en tanto dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

MARIA ELENA PARRA TERRAZOS
Jefa de la Oficina General de Secretaría de Concejo